

**ACUERDO No. 200**  
(Diciembre 13 de 2013)

“Por medio del cual se amplía el término del proceso de inscripciones de la Convocatoria para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los en los Distritos Judiciales de Cartagena, Administrativo de Bolívar y los Distritos Judicial y Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En uso de facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 162, 163, 164 y 168, y de conformidad con lo dispuesto por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA13-10063 de 2013, y a lo establecido en la sesión extraordinaria de la Sala Administrativa del Consejo Seccional del día 13 de diciembre y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo PSAA13-10001 de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció los parámetros y directrices generales para que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura realizaran el proceso de selección para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo segundo del Acuerdo PSAA13-195 de 2013, por medio del cual se convocó a concurso de méritos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, se estableció que las inscripciones debían realizarse de lunes a viernes las 24 horas del día, del 2 al 6 y del 9 al 13 de diciembre de 2013, vía web a través de la página de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.com.com](http://www.ramajudicial.com.com), link concursos-Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PSAA13-10063 del 13 de diciembre de 2013, autorizó a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura para ampliar el término del proceso de inscripciones en la Convocatoria para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los distritos judiciales de su competencia.

Que teniendo en cuenta que se han venido presentando dificultades técnicas en el aplicativo de inscripción a nivel seccional y nacional, que ha impedido el acceso e inscripción de los aspirantes a la convocatoria, generando un volumen alto de reclamaciones por parte de los usuarios, la Sala,

## **ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.-** Ampliar el término del proceso de inscripciones establecido en la Convocatoria para los cargos de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, las 24 horas del día por el periodo comprendido entre el 16 y el 20 de diciembre de 2013, vía web a través de la página de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.com.com](http://www.ramajudicial.com.com), link concursos-Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

**ARTÍCULO 2º.-** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

## **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Cartagena, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013).

**DIONISIO OSORIO CORTINA**  
Presidente